

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 5 DE ENERO DE 1988

NÚM. 3

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 ciceros.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 987/87, incoada contra la Empresa "Restaurante Soto" (Agustín Ramiro Martín), domiciliada en Ctra. Astorga, s/n., en Trobajo del Camino, por infracción al artículo 64.1 Ley Gral. de la Seguridad Social 30-5-74 (BOE 20 y 22-7-74), ha recaído Resolución de fecha 3-12-1987, por la que se le impone una sanción de setenta y cinco mil pesetas (75.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada, por conducto de esta Dirección, ante el Ilmo. Sr. Subdirector Gral. de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seg. Social, en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Restaurante Soto" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Benjamín de Andrés Blasco. 9522

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 1.312/87, incoada contra la Empresa "Juan Cano

Vázquez", domiciliada en c/ San Eloy, 4, de Villacedré, por infracción al artículo 68.1 y 3 de la Ley Gral. de Seguridad Social, Dto. 2065/74 de 30 de mayo (BOE 20-7-74), ha recaído Resolución de fecha 11-12-1987, por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Subdirector Gral. de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seg. Social, en el término de quince días hábiles siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Juan Cano Vázquez" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Benjamín de Andrés Blasco. 9522

Don Benjamín de Andrés Blasco, Director Provincial de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el acta de infracción Seguridad Social n.º 1.332/87, incoada contra la Empresa "Ramiro Villaverde Oviedo", domiciliada en c/ La Industria, n.º 14, de León, por infracción al art. 64 del Dto. 2065/74, de 30 de mayo (BOE 20-7-74), ha recaído Resolución de fecha 14-12-1987, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas (5.000 ptas.), haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante el Ilustrísimo Sr. Subdirector Gral. de Asistencia Técnico-Jurídica de la Seg. Social, en el término de quince días hábiles, siguientes al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Ramiro Villaverde Oviedo" y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Benjamín de Andrés Blasco.

9522

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 10.608 CL. R.I. 8.144 de Electromolinera Valmadrigal, S. L.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electromolinera de Valmadrigal, S. L., con domicilio en León, c/ Juan Madrazo, 14.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de El Burgo Ranero y Villamoratiel de las Matas.

c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda y suministro de energía eléctrica y mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad del servicio.

d) Características principales: Una

línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 KV, con conductor de al-ac de 54,6 m2 (LA-56), aisladores de vidrio V.40-BS, con cadenas de dos elementos y apoyos metálicos MADE, tipo Acacia y otros de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas Nappe-Voute, con entronque en la línea EMV, en las proximidades de Villamoratiel de las Matas, discurrendo a través de fincas particulares y tramos públicos en una longitud de 5.406 metros, por el término municipal de Villamoratiel de las Matas y El Burgo Ranero, en sus anejos de Villamoratiel de las Matas y El Burgo Ranero, cruzando la carretera local de Grajalejo a El Burgo Ranero por el Km. 7/500 y línea eléctrica de 380 KV. de Iberduero, S. A., junto al apoyo número 268, finalizando en el Burgo Ranero.

e) Presupuesto: 7.753.410 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de diciembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, en funciones, José Luis Cebada Sánchez.

9478 Núm. 6213—4.420 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 9.873 CL. R.I. 6.340 de Unión Eléctrica Fenosa, S. A.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S. A., con domicilio en León, calle Independencia, 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Carrizo de la Ribera, Benavides de Orbigo y Quintana del Castillo en sus anejos de Carrizo de la Ribera, La Milla del Río, Quintanilla del Monte, Riofrío, Ferreras y Morriondo.

c) Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea eléctrica "Carrizo-Morriondo" y derivación a Ferreras, para atender la demanda de suministro, mejorar la seguridad de las instalaciones y calidad de servicio.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito

a 15 KV, con conductor de al-ac de 54,6 m2 (LA-56), aisladores de vidrio templado ESA-1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos metálicos UEFSA y otros de hormigón armado y vibrado con crucetas Nappe-Voute, con entronque en la línea de UEFSA "Cimanes del Tejar-Hospital de Orbigo", en cercano a la antigua subestación de Carrizo de la Ribera, con una longitud total de 14.762 metros, siguiendo la actual traza de la línea "Carrizo-Morriondo y derivación a Ferreras", a través de fincas particulares y terrenos comunales de los términos municipales de Carrizo de la Ribera, Benavides de Orbigo y Quintana del Castillo, en sus anejos de Carrizo de la Ribera, La Milla del Río, Quintana del Monte, Riofrío, Ferreras y Morriondo, cruzando plantaciones de lúpulo, línea UEFSA a 132 KV., canal de la CHD con las siguientes derivaciones: mA n.º 12 al CT de Cerámica; A-52 al CT de Quintanilla del Monte; A-55 al CT n.º 2 de Quintanilla del Monte; A-82 al CT de Riofrío; A-108 al CTI de Ferreras con una línea de 53 metros de longitud.

e) Presupuesto: 24.323.412 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en la calle Santa Ana, 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de diciembre de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, en funciones, José Luis Cebada Sánchez.

9479 Núm. 6214—5.200 ptas

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Por Resolución de la Alcaldía de 17 de diciembre en curso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión de plazas de Policía Local, vacantes en la Plantilla de Funcionarios ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas correspondientes, la cual queda configurada en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

- 1.—Aguado Blanco, Pedro
- 2.—Alaiz Marcos, María del Pilar
- 3.—Alegre Sutil, Rafael
- 4.—Alonso Blanco, José Manuel
- 5.—Alonso Fernández, Francisco
- 6.—Alonso Pellitero, Cesáreo
- 7.—Alonso Prieto, Rafael
- 8.—Alvarez Alonso, Javier
- 9.—Alvarez Fernández, Luis Avelino
- 10.—Alvarez García, Jesús

- 11.—Alvarez Herrero, Roberto
- 12.—Alvarez López, Demetrio
- 13.—Alvarez Pérez, María Carmen
- 14.—Alvarez Salán, María José
- 15.—Amez Gutiérrez, Eulogio
- 16.—Arbol Amo, Alfonso del
- 17.—Arias Alonso, Roberto
- 18.—Arias Carro, María Yolanda
- 19.—Arias García, Fernando
- 20.—Arias López, Ismael
- 21.—Arias Marcos, Rosa María
- 22.—Arias Robles, Luis Santiago
- 23.—Arias Sarmiento, Fco. Javier
- 24.—Arias Travieso, Francisco Javier
- 25.—Bajo Castro, Mariano
- 26.—Balbuena Fernández, Santiago
- 27.—Baro García, Ignacio
- 28.—Barrero González, Juan Víctor
- 29.—Barrioluengo Gorgojo, Fco. Javier
- 30.—Bayón Alonso, Juan Carlos
- 31.—Bayón Puente, Félix
- 32.—Benítez Barrio, Teodoro
- 33.—Blanco Fernández, Argimiro
- 34.—Blanco González, José Luis
- 35.—Blanco Paniagua, José Luis
- 36.—Blanco Rodríguez, Fernando
- 37.—Bodas González, Teófilo Manuel
- 38.—Borraz Alvarez, Aquilino
- 39.—Burón García, Luis Antonio
- 40.—Cabero García, Juan Carlos
- 41.—Cainzos González, Fernando
- 42.—Campano Fidalgo, Ubaldo
- 43.—Campillo Rodríguez, Luis Antonio
- 44.—Campos López, José Rafael
- 45.—Cano Gómez, Luis Alberto
- 46.—Cardo Castellanos, M.ª de la Luz
- 47.—Carrillo Romón, Bautista
- 48.—Carrizo Pérez, José Anselmo
- 49.—Cartujo Rodríguez, Luis Carlos
- 50.—Casado Alvarez, José Antonio
- 51.—Castellanos Suárez, Miguela
- 52.—Castro Robles, Amancio
- 53.—Compadre Riano, Ernesto
- 54.—Conde Ramos, Javier
- 55.—Díaz García, Román Ismael
- 56.—Díez Martín, Luis Angel
- 57.—Díez Pulgar, Francisco
- 58.—Domínguez Castrillo, Miguel
- 59.—España Batán, Manuel
- 60.—Feo Morán, Arsenio
- 61.—Fernández Alvarez, Fco. Javier
- 62.—Fernández Delgado, Rosendo
- 63.—Fernández Díez, Feliciano
- 64.—Fernández Febrero, María Luz
- 65.—Fernández Fernández, Raúl
- 66.—Fernández Franco, Agustín
- 67.—Fernández García, Emilio
- 68.—Fernández García, Jesús Angel
- 69.—Fernández Huertes, Francisco
- 70.—Fernández Lacalle, Emilio
- 71.—Fernández Llorente, Miguel Angel
- 72.—Fernández Lorenes, José Luis
- 73.—Fernández Martínez,, Jesús Manuel
- 74.—Fernández Quirós, Rosa
- 75.—Fernández Rico, Juan Federico
- 76.—Fernández Robla, José Manuel
- 77.—Fernández Rodríguez, Antonio
- 78.—Fernández Soto, José Ramón
- 79.—Fernández Trabajos, J. Roberto
- 80.—Fernández Vieira, Demetrio
- 81.—Fernández Villalba, Donatila
- 82.—Fierro Fierro, Avelino
- 83.—Flecha Alvarez, Andrés

84.—Flórez Flórez, Marcelo
 85.—Fraguas Pastrana, Daniel
 86.—Fuertes Miguélez, Juan Carlos
 87.—García Cachán, Manuel
 88.—García Calderón, Elvira
 89.—García del Blanco, Jesús
 90.—García Fernández, Silvia
 91.—García González, José Luis
 92.—García González, Roberto
 93.—García Gutiérrez, Lorenzo
 94.—García Martínez, Miguel Angel
 9.738.262
 95.—García Martínez, Miguel Angel
 9.759.967
 96.—García Rodríguez, José Alberto
 97.—García Sánchez, Agustín
 98.—García Sánchez, Julio
 99.—García Santos, José María
 100.—García Soto, Juan Carlos
 101.—García Suárez, Fernando
 102.—García Valcárcel, Sergio
 103.—Gómez Corral, José Luis
 104.—Gómez de los Ríos, José Luis
 105.—González Alvarez, Juan José
 106.—González Díez, Luis Miguel
 107.—González Fernández, Marcelo
 108.—González García, Isaac
 109.—González Llamazares, Benigno
 110.—González Martínez, Eliseo
 111.—González Morán, Juan Carlos
 112.—González Moratiel, Fernando
 113.—González Robles, Alberto Eutimio
 114.—González Soto, Alvaro
 115.—González Toral, Serafín Manuel
 116.—Gorgojo Trapiello, Luis Tomás
 117.—Guemes Becerril, Cecilio Amador
 118.—Guerrero Calleja, Guillermo
 119.—Gutiérrez García, Victoriano Juan
 120.—Gutiérrez Iglesias, Fernando
 121.—Hernández Jiménez, José Alberto
 122.—Hidalgo González, Carlos Mauricio
 123.—Ibáñez Martín, Alfonso
 124.—Ibarzábal Martínez, Fernando
 125.—Iglesia Vicente, Juan Carlos de la
 126.—Iglesias Flecha, Jorge Ignacio
 127.—Inclán Infante, Carlos Antonio
 128.—Laguna Fernández, José Aquilino
 129.—Laiz López, Roberto
 130.—Llamera Ferreras, Carlos
 131.—López Arias, Manuel
 132.—López Fernández, Eduardo
 133.—López Riera, Casimiro
 134.—López Suidán, José María
 135.—Lorenzana Villanueva, Jesús
 136.—Marcello Rubio, Elida-Casilda
 137.—Marcos Paz, Gregorio
 138.—Marcos Rodríguez, Manuel
 139.—Martínez Alegre, María Antonia
 140.—Martínez Barreales, Roberto
 141.—Martínez de la Fuente, Tomás
 142.—Martínez Díez, José Jorge
 143.—Martínez Ferrero, José Antonio
 144.—Martínez González, Luis
 145.—Martínez Juanes, Eliseo
 146.—Martínez Martínez, José Manuel
 147.—Martínez Rodríguez, José María
 148.—Mateos Barrientos, Manuel
 149.—Mayo Fernández, Manuel
 150.—Mencia Lozano, Fermín
 151.—Merino Bueno, Angel María
 152.—Miguélez Baños, Pedro Pablo

153.—Miguélez Rodríguez, José Antonio
 154.—Modino Alvarez, José Angel
 155.—Moldes Delgado, Manuel
 156.—Montes Arrimada, Agustín
 157.—Montes Arrimada, Gerardo
 158.—Montiel Pérez, Esther
 159.—Morales de Mora-Granados, Rogelio Julián
 160.—Morán Martínez, José Angel
 161.—Moreno Fernández, Joaquín
 162.—Morla del Cano, Pedro Angel
 163.—Moro González, José Miguel
 164.—Olivera Alvarez, Tomás
 165.—Ordóñez Alvarez, José Elías
 166.—Orejas Llamazares, María de las Nieves
 167.—Oviedo Pereira, Manuel
 168.—Paz Hermida, Marina Emilia de
 169.—Peláez Díez, Manuel
 170.—Pérez Alvarez, José Ramón
 171.—Pérez Fernández, María de la Gracia
 172.—Pérez García, Carlos
 173.—Pérez García, Jesús
 174.—Pérez Santos, Julio César
 175.—Prado Rebollos, José Servando
 176.—Prieto Méndez, Norberto José
 177.—Puente García, Angel César
 178.—Quevedo Sánchez, José Manuel
 179.—Rebollar García, Quirino
 180.—Redondo Benavides, Rubén
 181.—Redondo Feijoo, Luis Miguel
 182.—Redondo González, Juan Carlos
 183.—Redondo Hidalgo, José Carlos
 184.—Riego Gordón, Mario del
 185.—Río Navarro, Bernardo del
 186.—Rodrigo Alijas, Pablo
 187.—Rodríguez Alvarez, Fernando
 188.—Rodríguez Alvarez, Luis Carlos
 189.—Rodríguez Arias, Javier
 190.—Rodríguez Blanco, Juan Carlos
 191.—Rodríguez Cigales, Carlos
 192.—Rodríguez de la Riva, José Roberto
 193.—Rodríguez Fernández, José Luis
 194.—Rodríguez García, Ismael
 195.—Rodríguez Martínez, Luis Jesús
 196.—Rodríguez Martínez, Pedro Angel
 197.—Rodríguez Moreno, José Antonio
 198.—Rodríguez Reviriego, Pedro Felipe
 199.—Rodríguez Rey, Amador
 200.—Rodríguez Robles, Jesús
 201.—Rodríguez Rodríguez, Francisca
 202.—Rodríguez Santos, Ismael
 203.—Rodríguez Soto, Miguel Angel
 204.—Rojo Polvorinos, Carlos
 205.—Ruano del Hoyo, Pedro José
 206.—Rubio Marcos, Secundino
 207.—Salas Fernández, Ludvino
 208.—Salas Puente, Benigno
 209.—Sánchez Martínez, Gonzalo Antonio
 210.—Sánchez Mielgo, Juan Carlos
 211.—Sánchez Riesco, Bonifacio
 212.—Santamarta Barrera, José de la Cruz
 212.—Santamarta Barrera, J. de la Cruz
 213.—Santos González, Luis Francisco
 214.—Sarabia Jiménez, Adolfo
 215.—Simón Fuertes, Manuel Isaac
 216.—Suárez Díez, Blanca Esther
 217.—Suárez Suárez, Jorge
 218.—Suárez Valladares, Ismael

219.—Sutil Fereras, María Gloria
 220.—Tascón Rodríguez, José Luis
 221.—Tejerina Valladares, Miguel Angel
 222.—Urdiales Puente, José María
 223.—Valcuende Tascón, Felipe María
 224.—Valladares Marinas, Félix Miguel
 225.—Valle Ferrero, José Gabriel
 226.—Vega Carnero, Jesús de
 227.—Vega Castro, Isidoro Florencio
 228.—Vega Fernández, José Antonio
 229.—Vidal Crespó, Juan Manuel
 230.—Villa López, Manuel
 231.—Viñuela de Celis, Miguel Angel
 232.—Viñuela Suárez, Julián
 233.—Yebrá Fernández, Valentín
 234.—Zorita García, José Angel

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Don Julián García Alvarez, por sobrepasar la edad señalada en la convocatoria para tomar parte en las pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes en el plazo de quince días hábiles a tenor de lo dispuesto en el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo podrán formular reclamaciones contra la lista a que se hace referencia.

León, 17 de diciembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9483 Núm. 6215—17.420 ptas.

Ayuntamiento de
Toreno

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1987, aprobó con el quórum que determina el artículo 47/3 G de la Ley 7/85, de 2 de abril, los proyectos de contratos de anticipos reintegrables sin interés a suscribir con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, cuyas características y resumen son las siguientes:

Finalidad e importes:

1.º — Construcción de Polideportivo cubierto en Toreno, 2.ª fase, 1.800.000 pesetas.

2.º — Urbanización y edificación de la Casa de la Cultura en Toreno, 2.ª fase (urbanización del entorno), 1.000.000 de pesetas.

Amortización: 10 años.

Gastos de administración: 274.656 pesetas el primero y 152.587 ptas. el segundo.

Garantías a aportar: Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, la cuota fija y recargo de las contribuciones rústica y pecuaria y la contribución territorial urbana.

Los mencionados acuerdos se someten a información pública por plazo de 15 días hábiles a los efectos previstos en el artículo 427.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Toreno, 28 de diciembre de 1987.—El Alcalde, José Luis Merino García.

9528 Núm. 6216—2.340 ptas.

*Ayuntamiento de
Llamas de la Ribera*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 21-12-87, con el quórum exigido por el art. 47, 3-g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, aprobó un proyecto de contrato de préstamo a concertar con Cajaleón, con las siguientes condiciones:

Importe: 3.000.000 de pesetas.

Interés: 14 por ciento.

Comisión apertura: 0,50 por ciento.

Demoras: 3 por ciento sobre tipo de interés en cada momento devengado.

Corretaje: 3 por mil sobre nominal y una sola vez.

Plazo de amortización: 5 años, con un periodo de carencia hasta 30-6-88 y cuotas semestrales.

Garantías: Los recursos ordinarios reflejados en los capítulos II y IV del estado de ingresos del presupuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 431, 2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al objeto de que durante el plazo de quince días hábiles, sea examinado el expediente y se formulen las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Llamas de la Ribera, 22 de diciembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9532 Núm. 6217—2 080 ptas.

*Ayuntamiento de
Valderrueda*

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1987, acordó las siguientes asignaciones a los miembros de la Corporación para el segundo semestre de 1987:

A cada uno de los tres miembros de la oposición la cantidad de 10.000 pesetas y del resto sobrante que asciende a 435.140 ptas., un tercio al Sr. Alcalde, es decir, 145.045 ptas. y los dos tercios restantes a partes iguales entre el resto de Concejales del grupo político mayoritario y que asciende a la cantidad de 58.019 ptas. para cada uno de ellos.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Valderrueda, 22 de diciembre de 1987. El Alcalde, Juan José Mansilla Valbuena.

9534 Núm. 6218—1.430 ptas.

*Ayuntamiento de
Urdiales del Páramo*

Por parte de D. Matías de Paz Macías se ha solicitado licencia para instalar un autoservicio de alimentación, en la calle Travesía la Plaza, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las

observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Urdiales del Páramo a 21 de diciembre de 1987.—El Alcalde (ilegible).

9525 Núm. 6219—1.235 ptas.

*Ayuntamiento de
Carracedelo*

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 1987, fue aprobada la asignación para los miembros de la Corporación para el presente ejercicio, quedando de la siguiente forma:

Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde que le sustituya en sus funciones: 360.000 pesetas anuales y las que le correspondan como miembro de la Corporación.

Sr. Presidente de Comisiones Informativas: 3.000 ptas. por sesión, hasta un total de 12 sesiones anuales.

Por asistencias a Plenos: 3.000 pesetas a cada miembro, hasta un total de 12 sesiones anuales.

Por asistencias a Comisión de Gobierno y Comisiones Informativas: 2.500 pesetas a cada miembro, hasta un total de 12 sesiones anuales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carracedelo, 26 de diciembre de 1987. El Alcalde, Agustín Rivera Merayo.

9526 Núm. 6220—1.690 ptas.

*Ayuntamiento de
Cimanes del Tejar*

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de 18 del corriente mes, acordó aprobar el Pliego de condiciones económico-administrativas que han de servir de base al concurso público, para contratar el servicio de recogida de basuras, en la localidad de Cimanes del Tejar, documento que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de ocho días a efecto de su examen, reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Cimanes del Tejar, 19 de diciembre de 1987.—La Alcaldesa (ilegible).

Desierto el concurso convocado por esta Corporación Municipal para contratar el servicio de recogida de basura en la localidad de Cimanes del Tejar, y a que se refiere el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de León, núm. 261, de 16 del pasado mes, por acuerdo adoptado en sesión ex-

traordinaria de 18 del corriente, se convoca el mismo, por segunda vez, y habida cuenta del acuerdo de tramitación urgente del oportuno expediente, el plazo de presentación de proposiciones se reduce a diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el indicado BOLETIN, manteniéndose en lo demás las mismas características señaladas en el referido anuncio de 9 de noviembre de 1987.

Cimanes del Tejar, 19 de diciembre de 1987.—La Alcaldesa (ilegible).

9527 Núm. 6221—2.795 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza*

Don Federico Amo Serrano, Oficial de la Admón. de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de La Bañeza (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 283/87, tramitado en este Juzgado sobre imprudencia simple con lesiones se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia.—En La Bañeza, a diez y ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

El señor don Manuel Sierra Castriellón, Juez de Distrito de dicha ciudad y de su término jurisdiccional ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas número 283/1987, seguido en virtud de diligencias indeterminadas número 87/1987 del Juzgado de Instrucción de La Bañeza, que fueron remitidas a este de Distrito para la tramitación del correspondiente juicio verbal de faltas, en el que figura como perjudicado don Valentín Quintanilla Quintanilla, mayor de edad, vecino de Mansilla del Páramo, y como denunciado don Alfredo Sobradomoure (sin otras circunstancias identificativas), vecino de Torre del Bierzo (León), actualmente en ignorado paradero; sobre imprudencia simple con lesiones. Ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente en este juicio al acusado don Alfredo Sobradomoure; con declaración de oficio de las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Sierra.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a Alfredo Sobradomoure, que se halla en ignorado paradero, expido el presente en La Bañeza, a veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Federico Amo Serrano. 9463